



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 089-2023 – MPC.

Contumazá, 31 de agosto del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZA,

VISTO: El Exp. N° 2709 que contiene la solicitud presentada por el Presidente de la Federación de Rondas Campesinas de Cajamarca solicitando se auspicie el programa "LA VOZ DEL RONDERO VALIENTE" que se transmite en Radio Líder los días sábados y domingos de 6 a 7 de la mañana.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, del territorio, la población y la organización.

Que, en mérito al Artículo 41 de dicho dispositivo municipal, preciso que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que con Exp. N° 2709 que contiene la solicitud presentada por el Presidente de la Federación de Rondas Campesinas de Cajamarca solicitando se auspicie el programa "LA VOZ DEL RONDERO VALIENTE" que se transmite en Radio Líder los días sábados y domingos de 6 a 7 de la mañana; con el compromiso de difundir avisos, comunicados, spot de la gestión de proyectos, entre otros;

Que, mediante Informe N° 521-2023-MPC/OGPyP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto haciendo conocer que existe disponibilidad presupuestal para APOYO RADIAL - LA VOZ DEL RONDERO VALIENTE.

En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Provincial, en su Sesión Ordinaria del 18 de agosto del 2023, por unanimidad,

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR que la Municipalidad auspicie el Programa "LA VOZ DEL RONDERO VALIENTE", en Radio Líder de Cajamarca que se difunde los días sábados y domingos en horario de 6 a 7 de la mañana.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el apoyo con S/. 400.00 a favor del Presidente de la Federación Provincial de Rondas Campesinas Sr. SEGUNDO ALFREDO MENDOZA VASQUEZ para los fines expuestos en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el Gerente Municipal adopte las acciones y mecanismos que sean necesarios para el trámite y atención correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA

Mg. Enrico Edin Cedrón León
ALCALDE